**El número de ricos acelera en España con la recuperación de la pandemia y bate un nuevo récord**

La cifra de personas que declararon tener más de seis millones de euros en 2021 aumentó en más de un millar hasta las 9.199

[**ÁLVARO SÁNCHEZ**](https://elpais.com/autor/alvaro-sanchez-lopez/#?rel=author_top)

Madrid - [04 SEPT 2023 – EL](https://elpais.com/hemeroteca/2023-09-04/) PAÍS

**2021 fue un buen año para las fortunas en España. El número de ciudadanos que declararon a Hacienda tener un patrimonio superior a seis millones de euros aumentó con fuerza, en más de un millar de personas, hasta alcanzar los 9.199 contribuyentes. En el segmento más alto, el de los que poseen más de 30,05 millones, la escalada también fue significativa, de los 724 del año en que empezó la pandemia a los 831 del curso siguiente, según la estadística del impuesto de patrimonio**[**difundida este lunes por la Agencia Tributaria.**](https://elpais.com/noticias/aeat-agencia-estatal-administracion-tributaria/)

**La cifra de millonarios asentados en España se ha demostrado en los últimos tiempos como una de esas variables a prueba de crisis**. **En 2020, cuando la pandemia hizo estragos y los mercados financieros cayeron, su número siguió creciendo pese al golpe al valor de sus activos, por lo que todo hacía indicar que en 2021, con una evolución mucho más favorable, la tendencia se mantendría, e incluso se reforzaría**. **Así ha sido. Si en 2020 los declarantes de más de seis millones de euros de euros crecieron en 295 personas, en 2021 aumentaron en 1.004.**

**Lo mismo sucedió con los de más de 30 millones, que aceleraron de 23 más a 107 más. Los contribuyentes más acaudalados forman un club cada vez más numeroso, y lejos quedan ya los 352 grandes millonarios que había en 2011**, cuando [el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero restableció el impuesto](https://elpais.com/economia/2019/09/03/actualidad/1567536292_271765.html) sobre el patrimonio.

Entre las claves de ese empujón está la fuerte recuperación que vivió la actividad aquel año, cuando el PIB español avanzó un 5,5% y el Ibex 35 rebotó un 7,9%, dejando así atrás las pérdidas de más de un 15% del desastroso año de inicio de la pandemia. **Es en las franjas más adineradas, especialmente a partir de los 1,5 millones de euros, donde más se nota el crecimiento de grandes fortunas.**

Sin embargo, el avance de los superricos no puede explicarse únicamente con la evolución de las Bolsas o del sector inmobiliario. ***En tiempos recientes ambas han tenido años malos, y sin embargo solo en 2018 se redujeron ligeramente los patrimonios de más de 30 millones de euros, por lo que han podido influir otras cuestiones, como la decisión de importantes patrimonios extranjeros de establecerse en España.***

**En total, 231.367 personas tuvieron que declarar este impuesto, 12.376 más que un año antes, con crecimientos en todas las comunidades autónomas, y un patrimonio total de 849.214 millones, un 10,5% más**. **La riqueza la concentraban principalmente en capital mobiliario, la partida donde se incluyen los depósitos bancarios, títulos de deuda, o las acciones (75%) e inmobiliario (19%).** Los activos más lujosos, encuadrados en la categoría de bienes suntuarios, solo representaban el 0,22%, con 1.037 millones en joyas, pieles, vehículos, embarcaciones y aeronaves, y 854 millones en objetos de arte y antigüedades.

Eso no significa que todas ellas tuvieran que abonarlo, pues los Gobiernos regionales tienen competencias para aplicar deducciones o bonificaciones. **La Comunidad de Madrid bonifica el gravamen al 100%, un hecho que han aprovechado 18.798 contribuyentes para no pagarlo. Esas ventajas fiscales a los más pudientes han restado a la comunidad presidida por Isabel Díaz Ayuso unos ingresos de 1.212 millones.**

Teniendo en cuenta todas las deducciones y bonificaciones, en total hubo aportaciones de 201.775 contribuyentes, que ingresaron a las arcas públicas 1.352 millones de euros, una media de 6.702 euros cada uno. ***El presidente andaluz, Juanma Moreno,***[***también anunció el año pasado la supresión del tributo***](https://elpais.com/economia/2022-09-19/moreno-anuncia-la-supresion-de-impuesto-de-patrimonio-en-andalucia.html)***, que deben declarar los contribuyentes con bienes por más de 700.000 euros sin contar la vivienda habitual hasta un máximo de 300.000 euros, pero la medida no afecta a estos datos, dado que son de 2021.***